

# No cobrar los servicios públicos, solo si la plata la ponen alcaldes

Andesco señala que por el coronavirus, propuestas en este sentido deben tener clara su financiación.



De acuerdo con Andesco, así como hay planes de mínimo vital que salen de algunos presupuestos municipales, para no cobrar los servicios públicos por el coronavirus, los alcaldes deben asumir su pago.

23 de marzo 2020 , 12:28 a.m.

La Asociación Nacional de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco) aseguró que el único camino para que los usuarios no asuman temporalmente el costo del suministro de agua, energía eléctrica y gas natural, por la emergencia sanitaria y económica declarada por el coronavirus, **es una habilitación directa por parte del Presidente de la República, al amparo de la emergencia económica, social y ecológica**, que facultara a los alcaldes municipales y distritales para que, como garantes de estos servicios, asuman temporalmente y con sus propios recursos el costo de las facturas de los servicios que se suministren a la población más vulnerable.

El presidente ejecutivo de la agremiación, Camilo Sánchez Ortega, recordó que la Constitución Política y la ley establecen un marco jurídico para la financiación de los servicios públicos domiciliarios, orientado por principios de solidaridad y sostenibilidad financiera, por lo cual **no se puede poner en riesgo su adecuada**

**prestación para toda la población mediante la promoción de figuras que exigen la coordinación institucional** y la precisión de las fuentes de recursos que se requieren para implementarlas.

Al respecto, el dirigente gremial expuso que algunas administraciones municipales ya han venido implementando en los últimos años, con sus propios recursos, figuras como la del mínimo vital, orientadas igualmente a la población vulnerable.

“El apoyo de los gobiernos, especialmente en lo que concierne a la financiación de actividades dirigidas a la población vulnerable, es fundamental para lograr el equilibrio de esta ecuación en la que no basta con proponer la gratuidad y el no pago, sin indicar la forma en que **estas iniciativas se pueden solventar económicamente**”, dijo Sánchez Ortega.

Para Andesco, en el trabajo tripartito entre autoridades, usuarios y empresas prestadoras, para el suministro de los servicios públicos, estas últimas son el eje de la oferta del servicio, mientras los gobiernos central y local, debidamente articulados, brindan las opciones financieras y de política pública para poder tomar medidas excepcionales, al tiempo que la ciudadanía aporta lo suyo, es decir, **racionalizando el consumo y realizando los pagos correspondientes, en la medida de lo posible.**

(Además: [¿Salió de Bogotá antes del simulacro? Bajo estas normas puede regresar](#))

En este mismo sentido, Alejandro Castañeda, director de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andeg), que agrupa a las centrales térmicas de generación de energía, llamó la atención en su cuenta en Twitter en el sentido de que las empresas de servicios públicos no tienen recursos infinitos y tienen obligaciones con las compañías que les proveen los insumos.

<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/no-cobrar-servicios-publicos-dependeria-de-si-la-plata-la-ponen-las-alcaldias-475990>